

## **PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS INDEPENDIENTES**

### **1. Objeto de las propuestas**

La comisión de nombramientos y remuneración, del 28 de abril de 2016, propone someter a votación de la junta general ordinaria de accionistas («la junta»), convocada para el 9 de junio de 2016, en primera convocatoria, y, en caso de no concurrir el quórum necesario, para el 10 de junio de 2016, en segunda convocatoria, el nombramiento de D. Jordi Dagà Sancho y de D<sup>a</sup>. Lourdes Vega Fernández como consejeros independientes de Ercros, en sustitución de D. Luis Fernández-Goula Pfaff, consejero independiente, y de D. Ramón Blanco Balín, consejero encuadrado en la categoría de «otros consejeros externos», tal como figura en los puntos décimo y undécimo, respectivamente, del orden del día de dicha junta.

Con las presentes propuestas, la comisión de nombramientos y remuneración da cumplimiento con lo establecido en el artículo 529 decies de la ley de sociedades de capital («LSC») y en los artículos 26 de los estatutos sociales y 26 del reglamento del consejo de administración de Ercros. En dichos artículos se establece que las propuestas de nombramiento de consejeros independientes corresponden a la comisión de nombramientos y remuneración y éstas deben ir acompañadas de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos de los candidatos propuestos.

### **2. Justificación de las propuestas de nombramiento**

La propuesta de nombramiento de D. Jordi Dagà Sancho como consejero independiente de Ercros, por el máximo plazo legal establecido, se fundamenta en la vacante que queda en el consejo de administración tras la finalización del mandato por el que fue nombrado D. Luis Fernández-Goula Pfaff, consejero independiente, a quien el consejo le agradece los servicios prestados a la sociedad.

La propuesta de nombramiento de D<sup>a</sup>. Lourdes Vega Fernández como consejera independiente de Ercros, por el máximo plazo legal establecido, se fundamenta en la vacante que queda en el consejo de administración tras la finalización del mandato por el que fue nombrado D. Ramón Blanco Balín, consejero encuadrado en la categoría de «otros consejeros externos», a quien el consejo le agradece los servicios prestados a la sociedad.

Los artículos 27 de los estatutos sociales y 29 del reglamento del consejo de administración establecen que los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo establecido al efecto por la junta general, que no podrá exceder del plazo máximo establecido por ley (actualmente fijado en cuatro años) y deberá ser igual a todos ellos.

Con el nombramiento de los citados consejeros, el número de miembros del consejo de administración de Ercros se mantiene en cinco, dentro del rango establecido en los artículos 25 de los estatutos sociales y 8 del reglamento del consejo de administración, que es de entre un mínimo de cinco miembros y un máximo de quince. La determinación del número exacto de consejeros por parte de la junta de accionistas es objeto del punto sexto del orden del día de la citada junta.

Con esta propuesta de nombramiento, se cumple con lo establecido en las recomendaciones 15ª y 17ª del código de buen gobierno («CBG») y los artículos 25 de los estatutos sociales y 8 y 9 del reglamento del consejo de administración que recomiendan que los consejeros independientes representen, al menos, un tercio del total de consejeros.

Asimismo, se cumple con lo establecido en la política de selección de consejeros, aprobada por el consejo de administración el 18 de febrero de 2016, que establece que en los procesos de selección de consejeros se respetará la proporción de tipologías de consejeros prevista en los estatutos sociales y el reglamento del consejo, y se favorecerá la diversidad de conocimientos, experiencia y género.

### **3. Proceso de selección de candidatos**

La comisión de nombramientos y remuneración inició el proceso de selección de candidatos a consejeros con un análisis de las necesidades de la sociedad y con la premisa de que se respetara la proporción de tipologías de consejeros prevista en los estatutos sociales y el reglamento del consejo de administración, y de que el resultado favoreciera la diversidad de género, experiencia y conocimientos y no adoleciera de sesgos implícitos que pudieran implicar discriminación alguna y, en particular, que facilitase la incorporación de consejeras.

Una vez identificados los posibles candidatos, y analizada la información relevante para la evaluación inicial de su idoneidad, la comisión ha valorado los siguientes elementos de cada candidato: (i) su experiencia profesional; (ii) sus conocimientos, competencia y experiencia para el ejercicio de las funciones de consejero; (iii) sus aptitudes y (iv) su disponibilidad de tiempo y dedicación para desempeñar eficazmente las responsabilidades propias del cargo de consejero.

Dicho análisis ha conducido a la propuesta de nombramiento de D. Jordi Dagà Sancho y de D<sup>a</sup>. Lourdes Vega Fernández.

### **4. Texto de las propuestas**

La comisión de nombramientos y remuneración propone someter a votación de la junta general ordinaria de accionistas, convocada para el 9 de junio de 2016, en primera convocatoria, y para el 10 de junio de 2016, en segunda convocatoria, el nombramiento de D. Jordi Dagà Sancho y de D<sup>a</sup>. Lourdes Vega Fernández como consejeros independientes de Ercros, tal como figura en los puntos décimo y undécimo, respectivamente, del orden del día de dicha junta.

Las propuestas de la comisión se fundamentan en que dichos consejeros reúnen los requisitos de idoneidad para desempeñar el cargo al concurrir en ellos la exigida honorabilidad, capacitación, dedicación y compromiso para el ejercicio de las funciones propias del cargo de consejero.

La comisión estima que su nombramiento contribuirá a que el consejo, considerado en su conjunto, cuente con el conocimiento y experiencia adecuados para el gobierno de la sociedad y para impulsar y supervisar la gestión ordinaria de la sociedad y la eficacia del equipo directivo en el cumplimiento de los objetivos fijados, y que su experiencia aportará puntos de

vista plurales al debate de los asuntos del consejo de administración y evitará el pensamiento unívoco.

Asimismo, de acuerdo con el compromiso específico manifestado por el Sr. Dagà Sancho y la Sra. Vega Fernández hacia la sociedad, la comisión de nombramientos y remuneración considera que los citados candidatos cumplirán con los deberes y obligaciones específicas inherentes a su cargo previstos en la ley, los estatutos sociales y el capítulo IX del reglamento del consejo de administración.

### **Nombramiento de D. Jordi Dagà Sancho**

Se propone el nombramiento de D. Jordi Dagà Sancho como consejero independiente, por el máximo plazo legal establecido, en sustitución de D. Luis Fernández-Goula Pfaff, consejero independiente, quien ha cumplido el plazo por el que fue nombrado y a quien se le agradecen los servicios prestados a la sociedad.

El Sr. Dagà Sancho es licenciado en Historia por la Universidad Autónoma de Barcelona. Ha sido subdirector regional de Cataluña de la Banca Mas Sardà, director general de Catalana d'Iniciatives, vicepresidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales («SEPI») y presidente de LG-Philips España, entre otros puestos.

Como experto en estrategia y reestructuraciones empresariales, ha dirigido la reestructuración de Nissan Motor Ibérica y de la cooperativa Coinre, y ha colaborado con Baker & McKencie en las reestructuraciones de Miniwat, Levi's, Eaton y Haulotte Cantabria.

Ha sido consejero de la Societat Catalana de Capital Risc, J. Vilaseca, La Seda, la SEPI, Ence, Iberia, Empresa Nacional de Autopistas y Red Eléctrica Telecomunicaciones. También ha sido asesor en Transmediterránea, Indra, MOA-BPI y Kelly Services, y patrono de la Fundació Badalona Treball pels Discapacitats.

En la actualidad, es presidente de Prointec, asesor de Indra, miembro del consejo asesor de la asociación catalana de empresas de consultoría («ACEC») y consejero de Safelayer y de Aula Escola Europea.

En su propuesta de nombramiento, la comisión de nombramientos y remuneración ha considerado que el Sr. Dagà Sancho dispone de los conocimientos, competencia y experiencia necesarios para desempeñar satisfactoriamente el cargo de consejero independiente.

### **Nombramiento de D<sup>a</sup>. Lourdes Vega Fernández**

Se propone el nombramiento de D<sup>a</sup>. Lourdes Vega Fernández como consejera independiente, por el máximo plazo legal establecido, en sustitución de D. Ramón Blanco Balín, consejero encuadrado en la categoría de «otros consejeros externos», quien ha cumplido el plazo por el que fue nombrado y a quien se le agradecen los servicios prestados a la sociedad.

La Sra. Vega Fernández es doctora en Física y tiene más de 20 años de experiencia profesional en ingeniería química. Ha presentado cinco patentes y ha publicado dos libros y más de 150 artículos científicos. En 2014, recibió el premio a la colaboración público-privada en I+D+i, que otorga la Fundació Catalana para la Investigació y el Desenvolupament de la

Generalitat de Catalunya, y, en 2013, el premio de la Fundación BBVA y la Real Sociedad Española de Física en el área de 'Física, innovación y tecnología'.

En el grupo Air Products, ha sido directora general de Matgas, una alianza estratégica entre Air Products, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Universidad Autónoma de Barcelona; directora global de tecnología del dicho grupo y directora de I+D de la filial Carburos Metálicos.

En el ámbito de la I+D, ha sido la coordinadora global de tres grandes proyectos de investigación consorciados: el Cenit Sost-CO<sub>2</sub>, el proyecto europeo H<sub>2</sub> Trust y el proyecto BioQuim\_recue, y ha liderado el grupo de trabajo de los usos del CO<sub>2</sub> de la Plataforma Tecnológica Española de CO<sub>2</sub>.

En el mundo académico, ha sido vice-directora de asuntos externos e internacionales de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Química de la Universidad Rovira y Virgili de Tarragona y presidente del programa de doctorado del Departamento de Ingeniería Química de la citada escuela, entre otros puestos. En EE.UU., ha sido *post-doctoral associate* de la School of Chemical Engineering de la Cornell University y *visiting scholar* del Department of Chemical Engineering de la University of Southern California.

En la actualidad, es fundadora de la empresa Alya Technology & Innovation y profesora catedrática del Gas Research Center del Petroleum Institute de Abu Dabhi.

La comisión de nombramientos y remuneración considera que la Sra. Vega Fernández dispone de los conocimientos, competencia y experiencia necesarios para desempeñar satisfactoriamente el cargo de consejera independiente.

Eduardo Sánchez Morrondo  
Presidente de la comisión de nombramientos y remuneración de Ercros

Barcelona, 28 de abril de 2016